



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"Año del Bicentenario del Perú; 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146 -2021-MDCLR

Carmen de la Legua-Reynoso, 08 de Julio 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

VISTO:

El Informe N° 323-2021-SGLPAV/MDCLR de fecha 07 de julio de 2021, de la Sub. Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, Informe N° 121-2021-GDA/MDCLR de fecha 07 de julio de 2021, de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, Memorando N° 474-2021-GM/MDCLR/MDCLR de fecha 07 de julio de 2021, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0139-2021-GDUE/MDCLR de fecha 07 de julio de 2021, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico, Memorando N° 486-2021-GM/MDCLR de fecha 07 de julio de 2021, de la Gerencia Municipal, solicitando la designación del nuevo Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata – **PROGRAMA PERU.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDCLR de fecha 04 de mayo de 2021, se designó al Ing. JONATHAN GERSON BALDEON BALDEON, como el Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata denominado "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCIÓN DE LA AVENIDA. ARGENTINA Y JIRON PACIFICO DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO".

Que, mediante Informe N° 0139-2021-GDUE/MDCLR de fecha 07 de julio de 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico, propone la designación del nuevo Inspector de las Actividades de Intervención Inmediata del "Programa Trabaja Perú" al Ing. Freddy Ramos García, Sub. Gerente de Obras y Catastro.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto, lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDCLR de fecha 04 de mayo de 2021.



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"Año del Bicentenario del Perú; 200 años de independencia"

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ing. FREDDY RAMOS GARCIA, como el nuevo Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata denominado "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCIÓN DE LA AVENIDA. ARGENTINA Y JIRON PACIFICO DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO".

PERSONAL DESIGNADO		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD		Empleos Programados
3700001316	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AVENIDA ARGENTINA Y JIRÓN PACIFICO DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	55
NOMBRE Y APELLIDOS	ING. FREDDY RAMOS GARCIA	
DNI	09602358	
FECHA DE NACIMIENTO	16/06/70	
ESTADO CIVIL	Casado	
TELÉFONO	969712944	
CORREO ELECTRÓNICO	obrasycatastro@municarmendelalegua.gob.pe	
		Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata (All)

ARTICULO TERCERO: MANTENER vigente los demás términos de la Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MDCLR de fecha 04 de mayo de 2021.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y gerencia de Desarrollo Ambiental, a los responsables señalados en el primer y segundo artículo de la presente resolución, acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CAL.
DE LA LEGUA REYNOSO
Sra. YVONNE ARACELY LOPEZ VILLAGARAY
SECRETARÍA GENERAL



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
COX PALOMINO Carlos
Alfredo FIR 25648600 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/07/2021 14:55:51